

Canasta Básica Alimentaria Rosario. Junio de 2020.

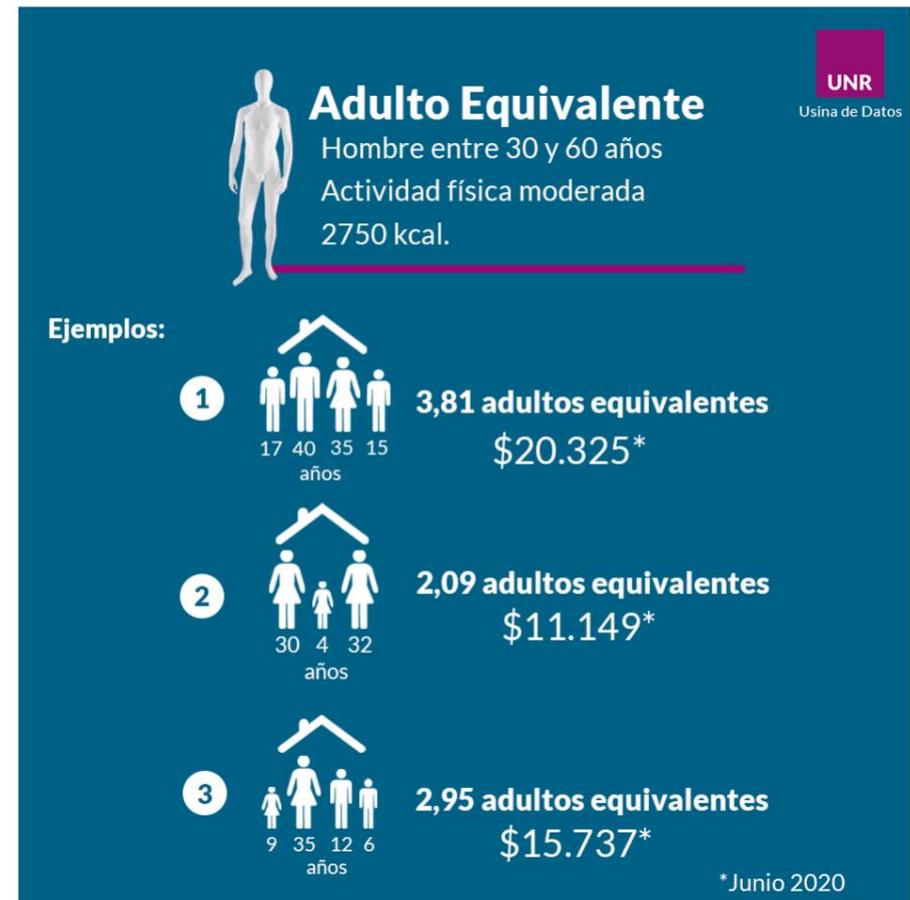
Resumen ejecutivo.

Destacados

- El costo de la CBA rosarina se **incrementó un 0,5% respecto al mes de mayo**. Esta variación fue impulsada fundamentalmente por el aumento del precio en las categorías “Verduras y hortalizas”, “Raíces y tubérculos” y “Huevos” y la caída de algunos rubros que habían registrado fuertes subas en los meses anteriores como como “Carnes”, “Bebidas y jugos” y “Azúcares y dulces”.
- El incremento del **valor de la canasta continúa desacelerándose**: las variaciones mensuales de la CBA rosarina disminuyeron desde 6,7% mensual en marzo a 0,5% en junio.



- Un rosarino de entre 30 y 60 años necesitó como mínimo **\$5.335 mensuales en junio** para adquirir los alimentos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y no quedar, por tanto, bajo la línea de indigencia.
- Un hogar de cuatro miembros, integrado por un varón de 40 años, una mujer de 35 y dos varones de 17 y 15 años debió tener, en junio de 2020, un ingreso igual o superior a \$20.325 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas¹.



¹ Dado que los requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto

equivalente”. Por tanto, la CBA de un hogar depende de la edad y sexo de sus miembros. Su valor determina la Línea de Indigencia. Un hogar que no llegue a cubrir el valor de su CBA, será considerado indigente.

- En el mes de junio, la Jubilación Mínima, la PUAM y la AUH aumentaron 6,1%. El poder adquisitivo de estos ingresos en términos de CBA aumentó 5,6%. Por otro lado, el Salario Mínimo Vital y Móvil continúa, desde octubre de 2019, en \$16.875, experimentando en junio una caída mensual del poder adquisitivo del 0,5%.
- Además de los aumentos mencionados, ANSES otorgó el segundo desembolso del **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**² de \$10.000 a quienes lo habían cobrado con anterioridad.



² El IFE está destinado a trabajadores y trabajadoras informales y de casas particulares, monotributistas sociales y monotributistas de las categorías “A” y “B”, miembros de hogares que no cuenten con otros ingresos provenientes de trabajos en

relación de dependencia, monotributista de categoría “C” o superiores, jubilaciones, pensiones y planes sociales. EL IFE es compatible con la asignación universal por hijo y embarazo y con el plan Progresar.

- El ingreso mensual efectivamente percibido por cada AUH (\$2.634) cubre el valor de la CBA de un niño o una niña de hasta 2 años. Pero, a partir de la implementación de la Tarjeta Alimentar³, sumado al ingreso de AUH, la cobertura se extiende y alcanza, en Rosario durante el corriente mes, a los niños y niñas de hasta 6 años.

UNR
Usina de Datos

Asignación Universal por Hijo en comparación con CBA

Con el valor de la AUH una persona mayor a 2 años no puede cubrir sus requerimientos nutricionales mínimos.

La AUH percibida es de \$2.634 y solo cubre la CBA hasta los 2 años de edad*

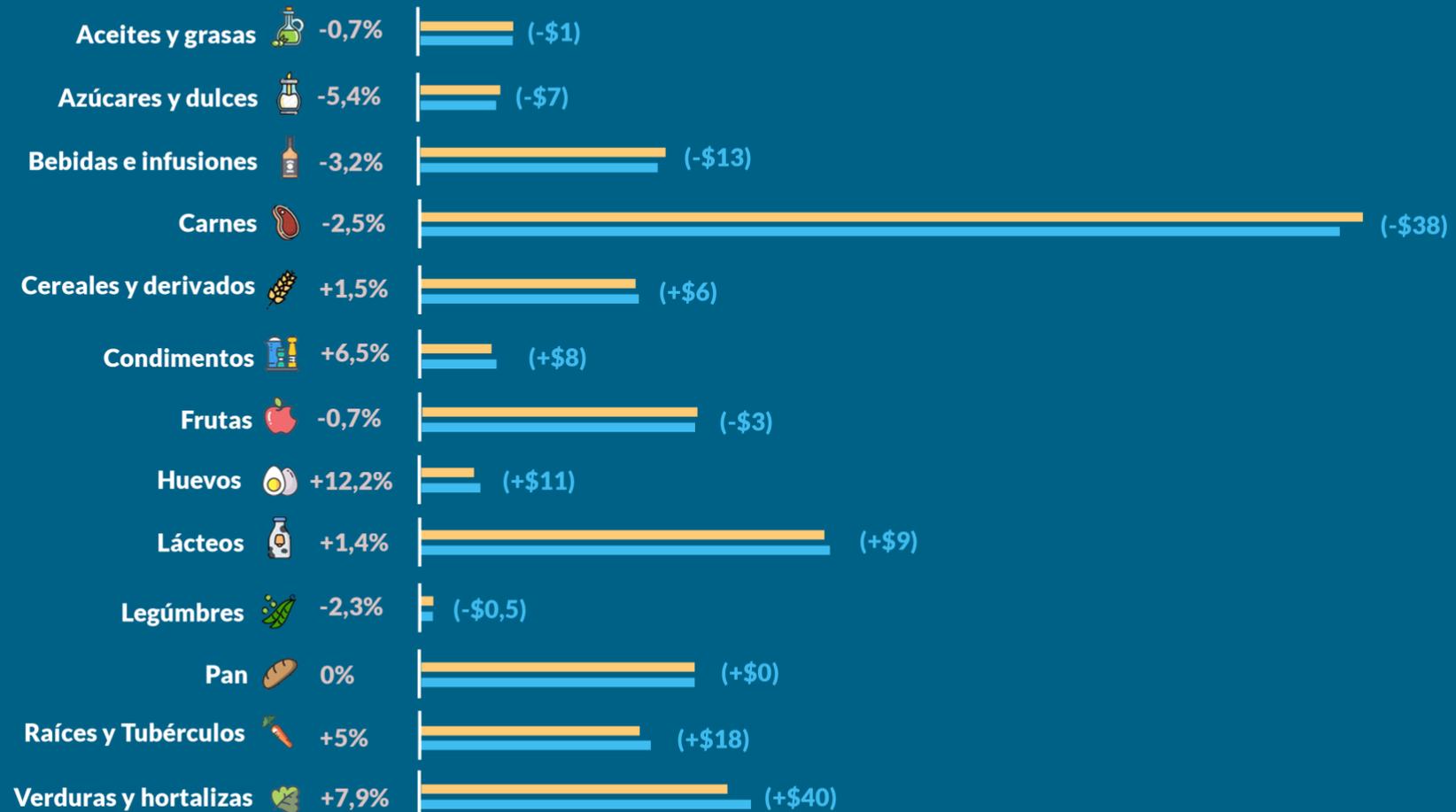
2 años

Con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR, esta cobertura se extiende y se alcanza a niños y niñas de hasta 6 años.

*Junio 2020

³ La Tarjeta Alimentar representa \$4.000 o \$6.000 mensuales para beneficiarios de la AUH con un/a hijo/a o más de dos hijos/as de hasta 6 años, respectivamente destinados a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variación por rubros de la CBA Rosario entre mayo y junio 2020



■ Mayo ■ Junio